



**ALMUDENA RODRÍGUEZ MOYA, SECRETARIA GENERAL DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

**C E R T I F I C A:** Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día seis de marzo de dos mil dieciocho fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

**06. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad**

**06.03.** El Consejo de Gobierno aprueba la modificación de la memoria del Grado en Ciencia Política y de la Administración, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a siete de marzo de dos mil dieciocho.

**JACOBO MUÑOZ COMET, SECRETARIO ADJUNTO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

**CERTIFICA:** que la Junta de Facultad, en su reunión de 29 de noviembre de 2016 aprobó la propuesta de reducción del número de créditos del Trabajo Fin de Grado del Grado en Ciencia Política y de la Administración, de 12 a 6 créditos.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente en Madrid, a dos de febrero de dos mil dieciocho.



## **Grado en Ciencia Política y de la Administración por la Universidad Nacional de Educación a Distancia**

El Plan de estudios del Grado en Ciencia Política y de la Administración de la UNED superó el proceso de acreditación, resolución de 08 de mayo de 2017 del Consejo de Universidades. Como resultado del informe de autoevaluación realizado durante este proceso y de los informes anuales de seguimiento y sobre la base de los resultados de indicadores procedentes del Sistema Interno de Garantía de la Calidad de la titulación, se considera proponer las siguientes modificaciones en el título:

### **1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO**

#### **Modificación del número de plazas ofertadas.**

Se propone aumentar el número de plazas de nuevo ingreso de 999 a 1200.

El número de plazas que figura en la memoria verificada es 999, no obstante esta cifra se incluyó ante la imposibilidad de introducir en la plataforma del Ministerio información que justificase que la UNED no tiene “*numerus clausus*” y además determinar el número de plazas a tiempo parcial.

El número de plazas de nuevo ingreso ofertadas que se propone incluir en esta modificación es una estimación, dado que por una parte, los Estatutos de la UNED descartan en su art. 19 cualquier otro criterio de admisión que los legalmente establecidos para acceder a estudios universitarios y por otra, toma en consideración que la demanda es variable. Tras analizar la evolución de la matrícula en cursos académicos anteriores, se estima incrementar las plazas hasta alcanzar la cifra de 1200 estudiantes. Esta estimación se refiere al número de plazas de nuevo ingreso ofertadas a tiempo completo, aunque el número concreto de estudiantes admitidos se puede duplicar, teniendo en cuenta que los estudiantes de la UNED se matriculan mayoritariamente a tiempo parcial.

### **2. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS**

#### **Cambio en el número de créditos asignado a la asignatura TFG.**

Se propone reducir el número de créditos del TFG –pasar de 12 a 6 créditos- y ubicar la asignatura en el segundo semestre del cuarto curso.

La modificación fue aprobada por el Departamento de Ciencia Política y de la Administración y ratificada en la Comisión de Seguimiento de las titulaciones de

grado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, en reunión celebrada el 23 de noviembre de 2016. Posteriormente esta modificación fue aprobada por la Junta de Facultad el día 29 de noviembre de 2016.

La asignación de 6 créditos al TFG permitirá a los estudiantes cursar una asignatura optativa más de 6 créditos que se ofertan en el primer semestre del cuarto curso. Además, dada la organización administrativa del TFG actualmente los estudiantes no comienzan con su preparación hasta bien avanzado el mes de noviembre debido a que la adjudicación definitiva de las líneas de investigación se produce una vez finalizada la matrícula –la primera semana de noviembre-, por lo que ven reducido significativamente el tiempo para realizar las diversas entregas del trabajo que conforman esta asignatura (ver guía asignatura: [http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,55557799&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL&idAsignatura=69014010&idContenido=4&idTitulacion=6901](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,55557799&_dad=portal&_schema=PORTAL&idAsignatura=69014010&idContenido=4&idTitulacion=6901)).

Con la reducción de créditos, la asignatura TFG se activaría la primera semana del mes de febrero del curso académico correspondiente, adaptándose el volumen de trabajo que el estudiante debe realizar antes de presentarse a la prueba presencial ordinaria en el mes de junio o a la extraordinaria en el mes de septiembre. La finalidad, por tanto, al trasladar esta asignatura al semestre 8, es asegurar que todos los estudiantes demuestren haber adquirido todas las competencias específicas asociadas al título que se identifican en el criterio 3 de la memoria de verificación.

Madrid, 2 de febrero de 2018

Irene Delgado Sotillos  
COORDINADORA DEL GRADO